

DECRETO N° **0816**

NEUQUÉN, 26 AGO 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 8250-C-05 y la Nota del Centro del Arte "Susana D'Alú"; y

CONSIDERANDO:

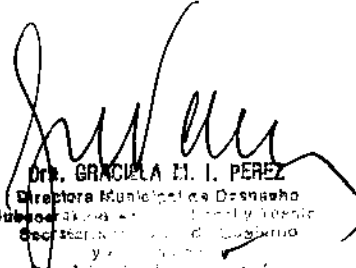
Que a través de la misma, solicita una ayuda económica para solventar los gastos que demande el espectáculo que se realizará el 15 de diciembre de 2005, en el Cine Teatro Español de nuestra ciudad, para conmemorar el 28° aniversario del mencionado Centro;

Que el pedido se fundamenta en el deseo de poder concretar la participación en dicho evento de los profesionales: NADIA MUZYKA (1ª Figura del Ballet Argentino de La Plata) y JUAN PABLO LEDO (Bailarín solista del Teatro Colón), quienes en el año 2004 han representado a nuestro país en el 9º Festival Internacional de Ballet realizado en Miami -Estado de La Florida- Estados Unidos de Norte América;

Que toma intervención la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete, disponiendo el otorgamiento de un subsidio de **PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800.-)**, con cargo a Intendencia, a favor de la señora **MIRTA SUSANA MARINI de D'ALÚ**, Directora General del Centro; remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se garantizará a todos los habitantes el acceso a las manifestaciones culturales, en el marco del más amplio pluralismo y respeto por la libertad de expresión favoreciendo la consolidación de la identidad cultural de la ciudad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 32º);

Que la Dirección de Presupuesto - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 538/05) informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", Imputación: 1-A-1-0-1, cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar la ayuda económica de referencia, procediendo a cargar el PR N° 4138 en planilla SINCO de Control de Registros, a fin


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Intendencia y Gabinete
Secretaría de Planeación y Presupuesto
y
Municipalidad de Neuquén

de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800.-)**, a favor del **Centro del Arte "Susana D'Alú"**, para solventar parte de los gastos que demande el espectáculo que se realizará el 15 de diciembre de 2005, en el Cine Teatro Español de nuestra ciudad, para conmemorar el 28º aniversario del mencionado Centro.-

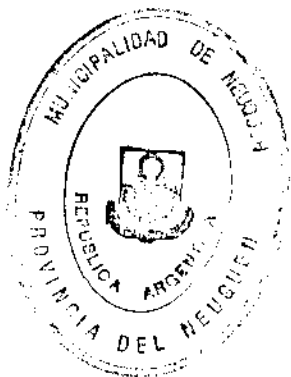
Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a favor de la señora **MIRTA SUSANA MARINI de D'ALÚ, D.N.I. Nº 10.913.459**, Directora General del Centro; con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", Imputación: 1-A-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

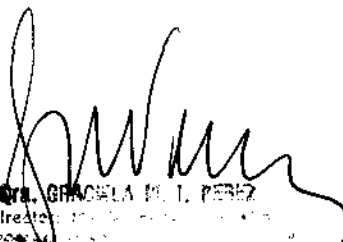
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-




Dra. GRACIELA M. L. PÉREZ
Directora de Tesorería Municipal
Subsecretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

